

# Seguros agrarios

Mayo



# Seguros agrarios



**Junta de Andalucía**

Consejería de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Desarrollo Sostenible

## Seguros agrarios



- LÍNEAS QUE FINALIZAN SUSCRIPCIÓN EN MAYO.....	1
- SEGURO DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COOPERATIVAS.	
- SEGURO CON COBERTURAS CRECIENTES PARA EXPLOTACIONES FORESTALES.	
- SEGURO PARA EXPLOTACIONES DE CULTIVOS INDUSTRIALES NO TEXTILES.	
- SEGURO PARA EXPLOTACIONES DE CULTIVOS DE INDUSTRIALES TEXTILES.	
- SEGURO PARA EXPLOTACIONES DE PLANTA VIVA, FLOR CORTADA, SEMILLAS Y VIVEROS EN PENÍNSULA Y BALEARES.	
- SEGURO PARA EXPLOTACIONES HORTÍCOLAS CON CICLOS SUCESIVOS AL AIRE LIBRE EN PENÍNSULA Y BALEARES.	
- ENESA HA PUBLICADO LA GUIA DEL SEGURO AGRARIO DEL PLAN 2020.....	5
- NOVEDADES.....	5
- FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DE LA PÓLIZA AGRARIA.....	7

## Líneas que finalizan suscripción en mayo



Este mes de mayo finaliza el periodo de suscripción para varias opciones de las líneas de seguros agrarios para el Cuadragésimo Primer Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Las líneas que finalizán suscripción para el el Cuadragésimo Primer Plan de Seguros Agrarios Combinados son:

-303-Seguro de Organizaciones de Productores y Cooperativas.

- 319-Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Forestales.

- 326-Seguro para Explotaciones de Cultivos Industriales no textiles.

- 323-Seguro para Explotaciones de Cultivos

de Industriales Textiles.

- 325-Seguro para Explotaciones de Planta Viva, Flor Cortada, Semillas y Viveros en Península y Baleares.

- 327-Seguro para Explotaciones Hortícolas con Ciclos Sucesivos al Aire Libre en Península y Baleares.

A continuación paso se detallan las fechas de finalización de suscripción por líneas de aseguramiento:

# Líneas que finalizan suscripción en mayo

<b>303-Seguro de Organizaciones de Productores y Cooperativas</b>	
<b>Opción</b>	<b>Final de Suscripción</b>
Hortalizas al aire libre Primavera Verano.	31 de mayo de 2020.

<b>319-Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Forestales</b>	
<b>Opción</b>	<b>Final de Suscripción</b>
Forestales	31 de mayo de 2020.

<b>326-Seguro para Explotaciones de Cultivos Industriales no textiles</b>	
<b>Opción</b>	<b>Final de Suscripción</b>
Remolacha siembra primaveral sin cobertura de no nascencia (módulo P).	31 de mayo de 2020.
Lúpulo.	10 de mayo de 2020.
Alcaparra, áloe vera, anís, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	15 de mayo de 2020.

<b>325-Seguro para Explotaciones de Planta Viva, Flor Cortada, Semillas y Viveros en Península y Baleares</b>	
<b>Opción</b>	<b>Final de Suscripción</b>
Planta Viva, Flor Cortada, Semillas y Viveros en Península y Baleares	31 de mayo de 2020.

Aviso: Este texto es un resumen de carácter informativo sin validez legal realizado a partir del contenido de las disposiciones publicadas en diferentes boletines oficiales. Para consultar las versiones oficiales y auténticas de dichas disposiciones puede acceder a nuestra Web de Seguros Agrarios.

## Líneas que finalizan suscripción en mayo

327-Seguro para Explotaciones Hortícolas con Ciclos Sucesivos al Aire Libre en Península y Baleares				
Berenjena				
Comunidad Autónoma	Provincia	Ámbito de aplicación	Riesgo de helada cubierto	Finalización período de suscripción
Andalucía	Cádiz.	Todas las comarcas.	Sí	31.05.2020
	Huelva.	Todas las comarcas.	Sí	31.05.2020
	Jaén.	Todas las comarcas.	Sí	31.05.2020
	Sevilla.	Todas las comarcas.	No	31.05.2020

327-Seguro para Explotaciones Hortícolas con Ciclos Sucesivos al Aire Libre en Península y Baleares					
Cebolla, calçot, cebolleta y puerro					
Comunidad Autónoma	Provincia	Ciclo de cultivo	Ámbito de aplicación	Riesgo de helada cubierto	Finalización período de suscripción
Andalucía	Cádiz.	-	Todas las comarcas.	Sí	31.05.2020
	Córdoba.	-	Todas las comarcas.	Sí	31.05.2020
	Jaén.	-	Todas las comarcas.	Sí	31.05.2020
	Huelva.	-	Todas las comarcas.	Sí	31.05.2020
	Málaga.	1	Todas las comarcas.	No	31.05.2020

327-Seguro para Explotaciones Hortícolas con Ciclos Sucesivos al Aire Libre en Península y Baleares				
Melón, melón amargo, alficoz, calabaza, calabacín, okra, pepino y pepinillo				
Comunidad Autónoma	Provincia	Ámbito de aplicación	Riesgo de helada cubierto	Finalización período de suscripción
Andalucía	Cádiz.	Todas las comarcas.	No	31.05.2020
	Sevilla.	Todas las comarcas.	No	31.05.2020

327-Seguro para Explotaciones Hortícolas con Ciclos Sucesivos al Aire Libre en Península y Baleares				
Sandía				
Comunidad Autónoma	Provincia	Ámbito de aplicación	Riesgo de helada cubierto	Finalización período de suscripción
Andalucía	Sevilla.	Todas las comarcas.	No	31.05.2020

## Líneas que finalizan suscripción en mayo

327-Seguro para Explotaciones Hortícolas con Ciclos Sucesivos al Aire Libre en Península y Baleares				
Pimiento				
Comunidad Autónoma	Provincia	Ámbito de aplicación	Riesgo de helada cubierto	Finalización periodo de suscripción
Andalucía	Cádiz.	Comarcas de: Campiña de Cádiz, Costa Noroeste de Cádiz, de La Janda y Campo de Gibraltar.	Sí	31.05.2020
		Resto de comarcas.	No	
	Córdoba.	Comarcas de: Campiña Baja y Campiña Alta.	Sí	31.05.2020
		Resto de comarcas.	No	
	Granada.	Comarcas: De la Vega, Guadix, Alhama, Las Alpujarras, Baza, Montefrío y Huescar.	No	31.05.2020
		Resto de comarcas.	No	31.05.2020
	Huelva.	Todas las comarcas.	Sí	31.05.2020
	Jaén.	Todas las comarcas.	Sí	31.05.2020
	Málaga.	Todas las comarcas.	Sí	31.05.2020
	Sevilla.	Todas las comarcas.	No	31.05.2020

327-Seguro para Explotaciones Hortícolas con Ciclos Sucesivos al Aire Libre en Península y Baleares						
Tomate						
Comunidad Autónoma	Provincia	Destino	Ciclo de cultivo	Ámbito de aplicación	Riesgo de helada cubierto	Finalización periodo de suscripción
Andalucía	Almería.		2	Todas las comarcas.	No	31.05.2020
	Cádiz.	Fresco.	1	Comarcas: Campiña de Cádiz, Costa Noroeste de Cádiz, De La Janda y Campo Gibraltar.	Sí	31.05.2020
				Resto de comarcas.	No	
				Todas las comarcas.		
	Industria.	6	Todas las comarcas.	No	15.05.2020	
	Córdoba.	Industria.	6	Campiña Baja.		15.05.2020
				Todas las comarcas.	No	31.03.2020
	Granada.	Fresco.	2	Comarca Alhama: términos de Alhama de Granada, Arenas del Rey, Jayena y Zafaraya.	Sí	31.05.2020
				Resto de comarcas.	No	
				Todas las comarcas.	No	
	Huelva.	Todos.	5	Todas las comarcas.	No	31.05.2020
	Jaén.	Todos.	5	Todas las comarcas.	Sí	31.05.2020
	Málaga.	Todos.	5	Todas las comarcas.	Sí	31.05.2020
				Fresco.	5	Todas las comarcas.
Sevilla.	Industria.	6	Todas las comarcas.	No	15.05.2020	

Aviso: Este texto es un resumen de carácter informativo sin validez legal realizado a partir del contenido de las disposiciones publicadas en diferentes boletines oficiales. Para consultar las versiones oficiales y auténticas de dichas disposiciones puede acceder a nuestra Web de Seguros Agrarios.

## Enesa ha publicado la Guía del Seguro Agrario para el Plan 2020



Enesa ha publicado en su Web la Guía del Seguro Agrario, a través de la cual da a conocer el Sistema Español de Seguros Agrarios e informar de las distintas líneas de seguro y opciones de aseguramiento en el año 2020.

Puede descargarse en el siguiente enlace:

[https://www.mapa.gob.es/es/enesa/enesa\\_guia\\_2020\\_tcm30-537402.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/enesa/enesa_guia_2020_tcm30-537402.pdf)

[Novedades del 41º Plan de Seguros Agrarios Combinados](#)

[Revisión y perfeccionamiento de las líneas de seguro](#)

Avanzar en el desarrollo de la modalidad de aseguramiento renovable como contribución a la simplificación del proceso de contratación y a la fidelización de los productores. En los seguros agrícolas, se actualizará la base de datos de rendimientos de las líneas de seguro que lo requieran. En relación con los seguros

ganaderos, se perfeccionará la cobertura de ataques de animales salvajes al ganado extensivo, determinadas garantías en las líneas avícolas y se incluirán nuevas coberturas para ovino y caprino de aptitud láctea.

[Trabajos a desarrollar durante el ejercicio 2020 con vistas a la incorporación de nuevas coberturas en futuros planes de seguros](#)

En los seguros agrícolas, se estudiará la mejora a la garantía de plantación en el seguro de explotaciones olivareras, la cobertura de daños por sequía en el cultivo de alfalfa, la viabilidad de un seguro colectivo para el cultivo de aguacate en las Islas Canarias y por último, la viabilidad de un seguro de rendimientos para el cultivo de avellano.

En los seguros ganaderos, se estudiará la posibilidad de inclusión de nuevas especies y sistemas de producción en las líneas de seguro de acuicultura, la inclusión de una

# Enesa ha publicado la Guía del Seguro Agrario para el Plan 2020

garantía de retirada y destrucción de animales muertos en explotación para altas mortalidades en explotaciones avícolas que gestionan sus subproductos a través de incineradores y, por último, la modificación del seguro de explotación de ganado vacuno de cebo.

## Otras tareas y actuaciones para el 2020

Se avanzará en el establecimiento definitivo de un sistema racional de declaración e identificación de las explotaciones aseguradas, basado en el Sistema de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC), se analizarán las posibles sinergias entre el Registro General de la Producción Agrícola (REGPEA) y el seguro agrario, se avanzará en la creación de normas específicas de peritación en aquellas producciones que no dispongan de ellas y cuando resulte necesario y, por último, se avanzarán en los trabajos necesarios para la revisión y, en su caso, actualización de las normas específicas de peritación que resulten necesarias.

Aviso: Este texto es un resumen de carácter informativo sin validez legal realizado a partir del contenido de las disposiciones publicadas en diferentes boletines oficiales. Para consultar las versiones oficiales y auténticas de dichas disposiciones puede acceder a nuestra Web de Seguros Agrarios.

## Fraccionamiento del Pago de la Póliza Agraria



Con la colaboración de AGROSEGURO y SAECA (Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria), el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de ENESA, pone a disposición de los asegurados una herramienta para el fraccionamiento del pago de las pólizas de seguros agrarios.

- Para el fraccionamiento del pago de la póliza, es imprescindible que el asegurado cuente con el correspondiente aval de SAECA, por lo que deberá solicitarlo previamente a la suscripción del seguro, y firmar la correspondiente póliza de afianzamiento mercantil, debiendo estar al corriente con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. La solicitud del aval se realiza vía on-line mediante dos impresos diferentes en función del importe a avalar, los cuales pueden descargarse de la página Web de SAECA ([www.saeca.es](http://www.saeca.es)). Es importante tener en cuenta que para avalar una cantidad inferior a 25.000 € el solicitante presentará el modelo de solicitud reducido, y a partir de ese importe, presentará la solicitud de aval completa.

- SAECA comunicará la aprobación o denegación del aval y enviará para su firma una póliza de afianzamiento mercantil, por correo electrónico, que no será necesario la intervención notarial cuando el importe avalado sea inferior de 25.000 €, e intervenida notarialmente para importes superiores.

- Una vez esté afianzado el correspondiente aval, el asegurado no tiene que hacer ningún trámite adicional para solicitar el fraccionamiento, ya que en la póliza solo debe poner el número de aval, el periodo de fraccionamiento, la cuenta de cobro y pagar, al menos, un 10% del coste al tomador más los recargos. En este momento enviará, al tiempo de la póliza, el original de la solicitud de aval y el original de la póliza de afianzamiento a SAECA (C/ Jorge Juan, nº 19, 4ª planta 28001 MADRID).

**Todas las pólizas cuyo pago se fraccione con el aval de SAECA tienen derecho a una subvención adicional de ENESA del 1%.**

# Fraccionamiento del Pago de la Póliza Agraria

## Líneas agrícolas y forestal.

Puede beneficiarse de esta herramienta cualquier asegurado que suscriba una póliza agrícola cuyo coste, una vez deducidas bonificaciones y subvenciones (coste al tomador) sea igual o superior a 300 €. Esta herramienta permite a los agricultores fraccionar en dos pagos (o bien cuatro, en el caso de la línea de explotaciones olivareras, si se contrata en su modalidad bienal) el coste de la prima.

- SAECA cubrirá hasta el 90% del coste a cargo del tomador. Por lo tanto, si el coste es de 1.500 €, SAECA avalará como máximo 1.350 €. El importe máximo que podrá ser objeto de fraccionamiento con aval de SAECA será de 250.000 € para personas físicas y 400.000 € para personas jurídicas.

- El asegurado abonará el 10% del coste al tomador más los recargos que le correspondan (tramitación del aval de SAECA y recargo por fraccionamiento de AGROSEGURO) en el momento de contratación de la póliza. Al vencimiento del segundo pago, en un plazo de 3, 6, 9 u 11 meses a elección del agricultor, se cargará en la cuenta indicada el 90% restante.

- El coste se incrementará con los gastos de tramitación y el recargo de fraccionamiento teniendo en cuenta que éstos se calculan sobre el importe aplazado.

Plazo	Gastos de tramitación de aval de SAECA	Recargo de fraccionamiento de AGROSEGURO
11 meses	1,67% del importe avalado	2,31% del importe avalado
9 meses	1,50% del importe avalado	1,93% del importe avalado
6 meses	1,25% del importe	1,37% del importe avalado
3 meses	1,00% del importe	0,81% del importe avalado

- Se establece un importe mínimo de recargo por los gastos de aval de SAECA de 30 € cuando el importe del aval sea menor e igual a 1.000 €, de 60 € cuando el importe del aval es de 1.000 € - 3.000 € y de 90 € cuando el importe del aval es mayor de 3.000 €.

- En el seguro de explotaciones olivareras en su modalidad bienal, el asegurado puede fraccionar el pago del seguro en cuatro plazos, pudiendo aplazar hasta el 90% del mismo. En el momento de la contratación se pagará, al menos, un 10% del coste al tomador más los recargos; posteriormente se cobrarán en la cuenta tres pagos del 30% a los 6, 12 y 18 meses. En este caso, el recargo de fraccionamiento de AGROSEGURO es un 1,25% y los gastos de tramitación de SAECA un 1,75% ambos porcentajes calculados sobre la cantidad aplazada, si bien con un mínimo de 40 € cuando el importe sea menor o igual de 1.000 € y de 70€, para importe mayor a 1.000 €.

Aviso: Este texto es un resumen de carácter informativo sin validez legal realizado a partir del contenido de las disposiciones publicadas en diferentes boletines oficiales. Para consultar las versiones oficiales y auténticas de dichas disposiciones puede acceder a nuestra Web de Seguros Agrarios.

## Fraccionamiento del Pago de la Póliza Agraria

### Líneas ganaderas y acuícolas

Puede beneficiarse de esta herramienta cualquier asegurado que suscriba una póliza ganadera y/o acuícola y cuyo coste, una vez deducidas bonificaciones y subvenciones (coste al tomador) sea igual o superior a 300 €.

Esta herramienta permite a los ganaderos fraccionar en dos o cuatro pagos el coste de la prima, a elegir por el asegurado:

- Fraccionamiento en dos plazos. El primer pago se corresponderá con al menos el 10% del coste al tomador y el segundo plazo no podrá superar el 90% del coste al tomador.
- Fraccionamiento en cuatro plazos. El primer pago se corresponderá con al menos el 10% del coste al tomador. Las siguientes fracciones serán: el 30% del importe a cargo del tomador a los 90, a los 180 y a los 270 días.
- Los porcentajes de recargo dependen del periodo elegido para el aplazamiento del pago.

4 Plazos	Gastos de tramitación de aval de SAECA	Recargo de fraccionamiento de AGROSEGURO
Trimestral	1,25% del importe	1,37% del importe avalado

Se establece un importe mínimo de recargo por los gastos de aval de SAECA de 30€ cuando el importe del aval sea menor o igual a 1.000€, 60€ cuando dicho importe sea entre 1.000€ y 3.000€ y de 90€ cuando el importe del aval mayor de 3.000€.

- Para los seguros ganaderos renovables, SAECA concede un aval renovable por tres años, debiendo el asegurado aportar el primer año toda la documentación. Antes del vencimiento de la póliza de los dos años sucesivos (3 meses), SAECA se dirigirá al tomador para conocer si desea volver a fraccionar el seguro

Plazo	Gastos de tramitación de aval de SAECA	Recargo de fraccionamiento de AGROSEGURO
11 meses	1,67% del importe avalado	2,31% del importe avalado
9 meses	1,50% del importe avalado	1,93% del importe avalado
6 meses	1,25% del importe	1,37% del importe avalado
3 meses	1,00% del importe	0,81% del importe avalado

# Seguros agrarios



**Junta de Andalucía**

Consejería de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Desarrollo Sostenible